



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 AGO 2022

RES. H. Nº 1002/22

Expte. No. 19.405/10

VISTO:

La Resolución Nº SO-400-2022, por la cual se tiene por aprobada por promoción, el Módulo "Taller de Tesis", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada resolución fue emitida por la Dirección de la Sede Regional Orán;

QUE corresponde proceder con la convalidación de la citada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTA DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº SO-400-2022, emitida por la Dirección de Sede Orán, por la cual se da por aprobada por promoción el módulo "Taller de Tesis", correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Orán y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa